

LA GRAMATIZACIÓN DE LAS FORMAS *CANTÉ* Y *HE CANTADO* EN LA TRADICIÓN GRAMATICAL ITALIANA DIRIGIDA A HISPANOHABLANTES (1800-1870)

Juan Carlos Barbero Bernal
Università degli Studi dell'Aquila
juancarlos.barberobernal@univaq.it

Resumen: Este trabajo tiene por objetivo presentar el análisis de las formas de los pretéritos perfectos *canté-cantai* y *he cantado-ho cantato* en las gramáticas de la lengua italiana dirigidas a hispanohablantes publicadas entre 1800 y 1870¹.

Tras una breve descripción (i) del contexto histórico-político, (ii) del corpus de gramáticas objeto de análisis, y (iii) de algunas importantes cuestiones inherentes a las mismas, como los motivos de su composición, las finalidades y destinatarios, sus partes y los cánones adoptados por los autores, se pasará al estudio de dos cuestiones

¹ La presente investigación se inserta dentro del proyecto *Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto: Historiografía, gramatización y estado actual de la oposición en el español europeo II* (FFI2017-82249-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España. Se encuadra, asimismo, en el proyecto PRIN2017 LITIAS: *Lingua italiana in territorio ispanofoni: analisi storiografica* (Prot. 2017J7H322), en el que participan las universidades de Bolonia, Padua, Génova y L'Aquila (Investigador principal: Félix San Vicente).

principales: por una parte, la terminología utilizada para denominar las formas *canté-cantai/he cantado-ho cantato*; por otra, los usos que los gramáticos atribuyen a las mismas, obviamente solo en los casos de gramatización conceptual de dichas formas. En ambos casos se tendrá en cuenta lo sucedido en la tradición italoespañola precedente (Terreros 1771, Tomasi 1779 y Hervás 1797) y se cotejarán dichos resultados con los de otras tradiciones gramaticales como la española, la italiana, la hispanoitaliana y la hispanofrancesa².

Abstract: The aim of this paper is to present the analysis of the *pretérito perfecto* forms of Spanish *canté-cantai* and *he cantado-ho cantato* in the grammars of Italian for Spanish speakers published between 1800 and 1870.

The paper starts with a brief description of (i) the historical-political context, (ii) the dataset of grammars analysed and (iii) relevant issues such as the reasons for their composition, the purposes and addressees, their parts and the canons adopted by the authors. After this, the spotlight of the analysis falls on two main topics: the terminology used to name these forms and the uses that grammarians attribute to them when conceptualizing them. In both cases, what happened in the previous Italian-Spanish tradition (Terreros, 1771; Tomasi, 1779 and Hervás, 1797) will be taken into account and the results will be compared with those of other grammatical traditions such as the Spanish, Italian, Spanish-Italian and Spanish-French ones.

1. BREVE CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO

La enseñanza de idiomas experimenta un fuerte impulso renovador a nivel general en el siglo XIX. Sánchez Pérez resumía algunos de los factores que favorecían este impulso (1992: 171-172): el desarrollo de la industria y del comercio provocaba la urgente necesidad de comunicación entre las naciones; como consecuencia de ello aumentaba el número de personas que necesitaban aprender

² Serán de gran ayuda los resultados obtenidos en la primera parte del presente proyecto de investigación por Gómez Asencio, Calero Vaquera y Zamorano Aguilar (2017) en la tradición del español, por San Vicente, Castillo y Lombardini (2017) en la tradición española para italo hablantes, y por Fournier y Quijada (2017) en la tradición española para francófonos.

lenguas de manera urgente y con este fin se fundaban organizaciones privadas que enseñaban idiomas. Entre estas destacaban las Escuelas de Comercio, cuyos programas de estudio, ya en 1828, preveían el aprendizaje del francés y del italiano en ciudades como Barcelona, Bilbao y Madrid (Castellví Calvo, 1997: 38).

Otro factor fundamental, aunque solo a partir de la segunda mitad del XIX, es la institucionalización de la enseñanza de lenguas a nivel estatal, de la cual no se hallan menciones concretas, al menos en lo que se refiere a la enseñanza de la lengua italiana en España, hasta la aplicación del *Plan Moyano* en 1857 (Fernández Fraile y Suso López, 1999: 210).

Si se tiene en cuenta el breve marco descrito, se podrá entender que en la totalidad del siglo XIX surgieran hasta más de veinte gramáticas de italiano para hispanohablantes, de las cuales, once de estas, teniendo en cuenta el marco temporal del presente proyecto de investigación, serán objeto de nuestro estudio.

2. LA TRADICIÓN GRAMATICAL ITALOESPAÑOLA (1800-1870)

2.1. Gramáticas precedentes

La primera gramática de la tradición italoespañola es el *Arte muy curiosa por la cual se enseña muy de raíz el entender y hablar la lengua italiana* de Trenado de Ayllón, publicada en Medina del Campo en el año 1596. Nació, por lo tanto, dicha tradición casi en perfecto paralelismo con su hermana la hispanoitaliana, inaugurada en 1560 con el *Paragone della Lingua Toscana et Castigliana* de Alessandri d'Urbino.

Sin embargo, mientras esta segunda tradición continuó con las obras de Miranda (1566), Franciosini (1624), Fabre (1626), Perles y Campos (1689), Chirchmair (1709), Sisti (1742), etc., la italoespañola sufre casi dos siglos de silencio editorial y habrá que esperar al año 1771 para que aparezca la segunda gramática de dicha tradición: las *Reglas acerca de la lengua toscana* de Terreros y Pando. Tras dichas *Reglas* se compusieron otras dos obras en el siglo XVIII: la *Nueva gramática* de Tomasi (1779), publicada en Madrid y la *Gramática italiana* de Hervás (1797) que, desgraciadamente, no vio la luz editorial. Las obras de Terreros y Tomasi, ambos del entorno eclesiástico, serán las únicas de referencia de la tradición italoespañola para los gramáticos a los que dedicaremos nuestra atención a partir de este momento.

2.2. Corpus de gramáticas y autores

Para la elaboración del corpus de gramáticas publicadas entre 1800 y 1870 se han aplicado los siguientes filtros: (i) gramáticas u obras impresas que, incluso no conteniendo en sus títulos el término *gramática*, y sí otro similar utilizado durante tradiciones precedentes como *método*, *curso*, *arte*, o *reglas*, tengan como principal objetivo la descripción de la gramática italiana; (ii) obras cuyas primeras ediciones se encuentren encuadradas claramente dentro del marco temporal indicado; (iii) obras que presenten el español como lengua de descripción; y (iv) obras en las cuales se declare abiertamente, a través de sus portadas, prólogos, etc., que el principal destinatario de la obra es hispanohablante.

De la aplicación de los anteriores filtros, resultan las once obras que compondrán nuestro corpus: Bordas (1824), Vergani (1826), Bordas (1830), Bordas (1838), Blanc (1843), Bordas (1847), Costanzo (1848) en la primera mitad de siglo; y López de Morelle (1851), Pipzano (1860), Rius y Rossell (1863) y Badioli (1864) en la segunda. La publicación de la primera gramática de italiano para hispanohablantes del siglo XIX se hace esperar: Bordas (1824). Sin embargo, tras la publicación del prolífico autor catalán los diferentes gramáticos no se darán tregua.

Respecto a los autores, y a diferencia de lo que había sucedido con los tres de la tradición italoespañola del siglo XVIII mencionados (Terreros y Hervás eran jesuitas y Tomasi abad barnabita), ninguno de los ocho autores estudiados entre 1800 y 1870 pertenecían a órdenes clericales ni ejercían el sacerdocio, lo que confirma más de medio siglo de autoría seglar.

El grupo profesional que más destaca entre los autores es el de los profesores. En el *Compendio* (1824) se presenta a Bordas como profesor de lengua francesa e italiana y encargado de la cátedra del idioma italiano, establecida en la *Real Casa Lonja* de Barcelona. De López de Morelle, se afirma que es catedrático de lengua italiana en el *Instituto Español*. Pipzano es presentado como profesor de lenguas, regente de 2ª clase en la facultad de filosofía de Valladolid. De Vergani sabemos que fue profesor de italiano e inglés en París y también durante la *Revolución francesa* en Inglaterra. Y de su adaptador, Rementería y Fica, se declara que es profesor de Humanidades en la *Escuela Normal* de Madrid. Es decir, cuatro de los ocho autores eran profesores de lengua italiana y siete de las once obras que conforman nuestro corpus fueron compuestas por estos.

El segundo grupo es el de los periodistas o colaboradores en el entorno del periodismo. Rementería y Fica colaboró con periódicos como el *Correo literario* y la *Gaceta de Madrid*. Costanzo, antes de su llegada a Madrid, había fundado en Italia *El Siciliano* en el año 1839 y en Malta publicó *El Correo Maltés*. Posteriormente ya en la capital española formó parte de la redacción de diarios como *Las Novedades* y *Flor de infancia*. López de Morelle fue director y redactor del periódico madrileño *El Parte Médico*.

Rius y Rossell debió de moverse más en el entorno de la música en cuanto director de orquesta. Por último, nada sabemos de Badioli, sino que fue socio de varias academias literarias, filarmónicas y filodramáticas.

2.3. Breve descripción de las gramáticas

En este apartado se describirán sintéticamente algunas de las principales cuestiones inherentes a las gramáticas objeto de estudio, con las que proporcionar una visión general de la tradición gramatical italoespañola decimonónica, antes de pasar al estudio más concreto de las formas *canté-cantail he cantado-ho cantato* en cada una de las obras.

2.3.1. Análisis de los prólogos

Un análisis de los prólogos de las nueve gramáticas que contienen dicho elemento pregramatical (Bordas, 1824, 1830, 1847; Vergani, 1826; Bordas, 1830; Bordas, 1847; Costanzo, 1848; López de Morelle, 1851; Pipzano, 1860; Rius y Rossell, 1863 y Badioli 1864) nos permite obtener información privilegiada respecto a los motivos que llevaron a la composición de las obras, las finalidades y los destinatarios de las mismas.

El motivo principal expresado por algunos autores es la falta de una gramática italoespañola: (i) *completa y suficiente*, como refiere Bordas (1824: v); (ii) *con un método teórico-práctico*, como afirma López de Morelle (1851: 6); (iii) *elemental y dirigida a principiantes*, según Pipzano (1860: iii); y (iv) *perfecta para españoles*, como matiza Rius y Rossell (1863: 1).

Respecto a las finalidades y a los destinatarios, con su *Compendio*, Bordas pretende facilitar el estudio de la lengua italiana (1824: vi);

esta es, asimismo, la finalidad de López de Morelle, que matiza «por parte de hispanohablantes, de ambos sexos y principiantes» (1851: 6). En su obra de 1847 Bordas contextualiza un poco más la finalidad: promover el estudio de la lengua italiana en nuestra patria (1847: I). Costanzo escribe su obra con la intención de facilitar el camino a los jóvenes españoles que quieran aprender este idioma (1848: vii). El editor de Pipzano, Juan de la Cuesta, presenta múltiples destinatarios siguiendo un orden de generalidad a particularidad: en primer lugar, los españoles; en segundo, los apasionados a las letras; y, en tercero, a los músicos y a los aficionados a la música (1860: iv).

2.3.2. Elementos gramaticales y didácticos

Con respecto a los elementos que componen las obras analizadas, el denominador común, en lo que a presencia cuantitativa se refiere, es el superior y privilegiado porcentaje de los elementos gramaticales respecto a los elementos didácticos (glosarios, diálogos, florilegios literarios, ejercicios, etc.). Por ejemplo, en Bordas (1824) representan un 70,16%; en Bordas (1830) un 84,16%; en Costanzo (1848) un 82,9%; y en Badioli (1864) un 90,39%.

Sin embargo, en algunas obras, como la de López de Morelle (1851), con un 60,18% de elementos gramaticales, dicha superioridad es contenida, lo cual se justifica desde un punto de vista metodológico, puesto que con su *Arte completo de la lengua italiana* inaugura en la tradición gramatical italoespañola la línea de los métodos *teórico-prácticos*, caracterizados por el equilibrio entre teoría y práctica.

Por lo que concierne a los elementos gramaticales, por unanimidad, los ocho autores presentan en sus obras capítulos dedicados a la pronunciación y a la morfología. Un 81,81% presenta un capítulo o apartado dedicado a la ortografía, un 63,63% a la sintaxis y el mismo porcentaje a la prosodia. Como se verá más adelante, dos son las partes gramaticales en que aparecen descritas las formas *canté/he cantado*: morfología y sintaxis.

En el capítulo morfológico los autores no se ponen de acuerdo respecto al sistema de partes de la oración. Predominan dos: el sistema de nueve partes de Prisciano (más el artículo) adoptado por Port-Royal (Bordas, 1824; Blanc, 1843; Costanzo, 1848 y Badioli, 1864), y el más moderno de nueve en que el *nombre* se desglosa en *sustantivo* y *adjetivo* y en el que queda excluido el *participio* (Vergani, 1826;

Bordas, 1830 y Pipzano, 1860). Obviamente, en la totalidad de autores está presente, y con creces, el *verbo*. Lo propio sucede en las siete gramáticas que contienen un capítulo dedicado a la sintaxis: Bordas (1824, 1830, 1838, 1847), López (1851), Rius (1863) y Badioli (1864), en las que entre los tres elementos descritos con regularidad (*construcción*, *concordancia* y *régimen*) es parte neurálgica el verbo.

Durante el siglo XVIII dos habían sido los elementos didácticos comunes a las tres gramáticas de la tradición italoespañola: los glosarios bilingües y los diálogos traducidos. Los primeros se mantienen de manera más o menos estable a lo largo del período estudiado: Bordas (1824, 1838), Vergani (1826), Costanzo (1848), López (1851) y Pipzano (1860). Algo parecido sucede con los modelos de diálogos para la práctica oral que, durante el siglo XIX, siguen siendo un elemento didáctico habitual: Vergani (1826), Bordas (1830, 1838), Blanc (1843), Costanzo (1848), López (1851) y Pipzano (1860).

Pero no todo son coincidencias entre ambos siglos. La tradición italoespañola del XIX no es ajena al contexto institucional del momento histórico, en lo que a enseñanza de lenguas se refiere, y propone novedades en respuesta a las nuevas exigencias de la época. Las principales novedades son los tardíos ejercicios, que aparecen por vez primera en esta tradición con López de Morelle (1851), el cual incluyó un amplio abanico de estos: lectura, análisis, traducción y redacción. Esta tendencia a la inclusión de ejercicios se hizo esperar, pero se generalizó tras el mencionado gramático en la segunda mitad del XIX³. Dentro del marco temporal de la presente investigación, también Badioli (1864) propone una novedosa serie de ejercicios de traducción interlineal activa. La traducción no será solo un complemento de la gramática, una actividad para poner en práctica los contenidos gramaticales y activar la reflexión lingüística, sino que también será el fin, el punto final de parte de un proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua.

2.3.3. Cánones gramaticales

Existen algunas líneas evidentes de descripción gramatical que reflejan los principales cánones o modelos gramaticales a los que recurrieron

³ Así sucede, por ejemplo, en Badioli (1864), Fontana de Philipippis (1886), Vallejo y Rodríguez (1888) y Oñate (1897). Véase a este respecto Barbero Bernal (2015).

nuestros gramáticos para componer sus obras que, como se verá tienen su origen en diferentes tradiciones gramaticales.

A diferencia de la gramática italoespañola de Terreros (1771), de la que bebió muy probablemente Hervás (1797), que en su prólogo declaró que tomaba como gramática de referencia las *Regole e osservazioni della lingua toscana* de Corticelli (1745), obra de corte latino basada en autoridades literarias italianas y dividida en *pronunciación, morfología, sintaxis y ortografía*, en el siglo XIX nace otra línea muy parecida en cuanto a las partes gramaticales, pero en la que se entremezclan fundamentalmente las fuentes italianas del mencionado Corticelli (1745) y la *Grammatica ragionata della lingua italiana* de Soave (1771), es decir, tradicionalidad y modernidad, con mayor peso de uno u otro dependiendo de los casos. Esta línea es la que siguieron Bordas (1824, 1830, 1838 y 1847), López de Morelle (1851), Rius y Rossell (1863) y Badioli (1864). Las variantes se introdujeron en cuanto a las decisiones metodológicas tomadas: por ejemplo, Bordas, Rius y Rossell y Badioli se valían de ejemplos de autores literarios, especialmente en las descripciones sintácticas. Sin embargo, López de Morelle proponía ejemplos inventados, por lo que, al menos a través de las descripciones gramaticales, manifestaba en la segunda mitad del siglo XIX una clara preferencia por el italiano usual del momento.

De corte más práctico fue la línea adoptada por Blanc (1843), y en menor medida por Costanzo (1848), que tomando a Tomasi (1779) como autor de referencia, concentraban en una única parte todos los contenidos gramaticales propuestos, fundamentalmente morfológicos, con nociones de ortografía y sintaxis, pero sin conceder a estas últimas presencia capitular. Esta era la línea de la enseñanza de italiano a francófonos de la época. Desde un punto de vista metodológico, las descripciones eran sencillas y los ejemplos inventados.

Existiría una tercera línea de descripción gramatical que nace en la tradición italofrancesa con la *Grammaire italienne* de Vergani, cuya primera edición fue de 1799. El autor italiano, partiendo a su vez de la gramática italofrancesa de Veneroni (1678), creó la línea de las gramáticas simplificadas y reducidas normalmente a veinte lecciones, en cada una de las cuales se describía de manera sencilla y con ejemplos inventados un tema gramatical, sin conceder normalmente capítulos o apartados a la sintaxis. Del Vergani italofrancés, al parecer de la séptima edición de la obra publicada en 1813, partió Rementería y Fica para adaptar el Vergani italoespañol (1826). Por lo tanto, tuvo lugar un trasvase de tradiciones: de la italofrancesa se pasó a la italoespañola.

Según parece, Pipzano (1860) no conocía el Vergani italoespañol y partiendo de nuevo del Vergani italofrancés, corregido por los señores Piranesi y Zirardini, compuso su obra en el año indicado.

A continuación, pasamos al estudio, en primer lugar, de la terminología utilizada para denominar las formas *canté-cantailhe cantado-ho cantato*; y, en segundo lugar, de los valores y usos que los mencionados gramáticos atribuyen a dichas formas.

3. GRAMATIZACIÓN TERMINOLÓGICA

En el presente apartado se describirán, por una parte, las decisiones terminológicas tomadas por nuestros gramáticos para referirse a las formas *canté-cantai / he cantado-ho cantato*; por otra, se reflexionará en torno a dichas decisiones y, por último, se tratará de ver qué autores de otras tradiciones gramaticales habían seguido o siguieron la misma línea descriptiva con el objetivo de establecer posibles líneas filogénicas.

3.1. Cuestiones preliminares

Por lo que se refiere al orden con que se presentan los paradigmas verbales, hay una total coincidencia por parte de los autores en seguir un criterio principal, el de los modos, y otro secundario, el de los tiempos y, por lo tanto, primero se describe el modo indicativo y sus tiempos, posteriormente el subjuntivo y sus tiempos, etc.

Como era de esperar, la totalidad de autores estudiados presenta entre los modos verbales el *indicativo* y dentro de este los tiempos del pasado, frente al presente y al futuro. Sin embargo, respecto al número de tiempos verbales del pasado descritos en las diferentes obras, la coincidencia ya no es total; cuatro de las obras (Vergani 1826; Costanzo, 1848; López de Morelle, 1851 y Pipzano, 1860) deciden no incluir en el paradigma verbal las formas *hube cantado/ebbi cantato*, obviamente sin presentar ningún tipo de justificación al respecto. Las gramáticas de Vergani y Pipzano son simplificadas y reducidas a veinte lecciones, lo cual podría justificar la decisión tomada. La gramática de Costanzo se encuentra entre las obras breves de corte práctico de la tradición italoespañola (como la de Tomasi de 1779) y se podría entender, asimismo, la no presencia del *pretérito anterior/trapassato*

remoto; es más difícil de explicar dicha omisión en la obra de López de Morelle, gramática de gran envergadura que trata de proporcionar materiales exhaustivos con los poder aprender la lengua italiana sin tener que recurrir a otro tipo de obras. Si acaso, la explicación podría fundarse en el deseo metodológico del autor de ofrecer al público una obra equilibrada de teoría y práctica y, por lo tanto, se pudo ver obligado a eliminar ciertos contenidos gramaticales.

En las restantes siete gramáticas (un 63,63% de la tradición estudiada), los tiempos verbales del pasado son cinco: *cantaba/cantava*, *cantél cantai*, *he cantadolho cantato*, *había cantadolavevo cantato* y *hube cantadol ebbi cantato*. Esta solución de cinco tiempos verbales en el pasado es la elegida en dos de las tres gramáticas italoespañolas del XVIII (Terreros, 1771 y Hervás, 1797), en las principales gramáticas italianas dirigidas a italo hablantes precedentes (Corticelli, 1745 y Soave, 1771) y es la preponderante en la paralela tradición hispanoitaliana (Lombardini, 2016: 180-183).

Respecto a la lengua de descripción terminológica, con la única excepción de Badioli (1864), que presenta la terminología verbal en español y en italiano (*imperfecto/imperfetto*, *pasado remoto* o *perfecto/passato remoto* o *perfetto*, *pasado próximo/passato prossimo*, etc.), los restantes autores, un 90,90%, la presentan exclusivamente en español, lengua de los destinatarios de las obras. Similar, aunque con inversión de lenguas, era también la situación en la tradición paralela hispanoitaliana, en la que, salvo las excepciones de Gaffino (1869) y Pizarro (1873), la mayoría de autores presenta la terminología verbal exclusivamente en italiano (*ibidem*).

Por lo que se refiere a los cuatro o cinco tiempos verbales del pasado descritos en el modo *indicativo*, según los casos, en ninguno de los autores analizados se agrupan formas verbales diferentes bajo una única denominación, lo cual es indicador de una cierta simplificación terminológica en la tradición gramatical italoespañola. En la paralela hispanoitaliana Borroni (1812) agrupaba *he hablado* y *hablé* en el *preterito perfetto* de *indicativo*, Bachi (1832), *hube amado* y *había amado* en el *pluperfect* de *indicative*, Gaffino (1869) *hablé*, *he hablado* y *hube hablado* en el *passato perfetto* de *indicativo*. También las primeras gramáticas académicas (al menos las de 1771 y 1796) y la de Gómez Gayoso (1769) presentaban en los paradigmas verbales las formas *amé*, *he amado* y *hube amado* bajo la denominación *pretérito perfecto*, si bien, con posteriores descripciones diferenciadoras de uso en el cuerpo gramatical.

3.2. Oposiciones terminológicas: *canté*/ *he cantado*

Pasamos a continuación al análisis detallado de la terminología propuesta para las formas *canté-cantai* y *he cantado-ho cantato* en las gramáticas del corpus. En la siguiente tabla anticipamos los resultados en estricto orden cronológico de publicación:

TABLA 1. Terminología de los pretéritos perfectos en la tradición gramatical italoespañola (1800-1870)

GRAMÁTICAS	CANTÉ	HE CANTADO
Bordas (1824)	<i>Pretérito simple</i>	<i>Pretérito compuesto</i>
Vergani (1826)	<i>Pretérito definido</i>	<i>Pretérito indefinido</i>
Bordas (1830)	<i>Pretérito simple</i>	<i>Pretérito compuesto</i>
Bordas (1838)	<i>Pretérito simple</i>	<i>Pretérito compuesto</i>
Blanc (1843)	<i>Pretérito simple</i>	<i>Pretérito compuesto</i>
Bordas (1847)	<i>Pretérito simple</i>	<i>Pretérito compuesto</i>
Costanzo (1848)	<i>Pretérito perfecto simple</i>	<i>Pretérito perfecto compuesto</i>
López (1851)	<i>Pretérito perfecto simple</i>	<i>Pretérito perfecto compuesto</i>
Pipzano (1860)	<i>Pretérito perfecto</i>	<i>Pretérito compuesto</i>
Rius (1863)	<i>Pretérito absoluto</i>	<i>Pretérito absoluto compuesto</i>
Badioli (1864)	<i>Pasado remoto perfecto</i>	<i>Pasado próximo</i>

En la segunda presentamos los resultados agrupados por coincidencias terminológicas:

TABLA 2. Terminología de *CANTÉ/HE CANTADO* por coincidencias terminológicas (1800-1870)

GRAMÁTICAS	CANTÉ	HE CANTADO
Bordas (1824), Bordas (1830), Bordas (1838) Blanc (1843), Bordas (1847)	<i>Pretérito simple</i>	<i>Pretérito compuesto</i>
Costanzo (1848), López (1851)	<i>Pretérito perfecto simple</i>	<i>Pretérito perfecto compuesto</i>
Pipzano (1860)	<i>Pretérito perfecto</i>	<i>Pretérito compuesto</i>
Vergani (1826)	<i>Pretérito definido</i>	<i>Pretérito indefinido</i>
Rius (1863)	<i>Pretérito absoluto</i>	<i>Pretérito absoluto compuesto</i>
Badioli (1864)	<i>Pasado remoto perfecto</i>	<i>Pasado próximo</i>

Pasamos a continuación al análisis detallado de los datos aportados por esta segunda tabla.

3.2.1. *Pretérito simple/Pretérito compuesto*

En cinco gramáticas (Bordas 1824, 1830, 1838 y 1847, y Blanc 1843), un 45,45% del corpus (aunque cuatro son del mismo autor), se opta por los términos *pretérito simple* y *pretérito compuesto* para hacer referencia respectivamente a las formas *canté-cantai* / *he cantado-ho cantado*, evidenciando, junto a la idea de pasado denotada por el término *pretérito*, la oposición morfológica que diferencia a ambos tiempos: *simple* frente a *compuesto*. Muy probablemente los gramáticos que optaron por esta solución sin la presencia del término *perfecto*, aunque ni Bordas ni Blanc afirman nada al respecto, daban por descontado que ambos tiempos contenían de manera evidente el significado de «perfecto» en cuanto opuestos al *imperfecto*, decidiendo, por lo tanto, omitir dicho término. Esta oposición terminológica simplificada (*pretérito simple* frente a *pretérito compuesto*) no ha sido encontrada en ninguna de las gramáticas consultadas de otras tradiciones anteriores ni paralelas. Se aproxima, por ejemplo, la oposición, *perfetto semplice definito* (*cantè*) frente a *perfetto composto* (*he cantado*) que aparece en Kirchmair (1709) pero, como se puede observar, el gramático tirolés enriquece el primer miembro de la oposición con el término *defnito* (Lombardini y San Vicente 2015: 189).

3.2.2. *Pretérito perfecto simple/Pretérito perfecto compuesto*

Muy próximos a la solución anterior (un 18,18%), aunque con la presencia del término *perfecto*, son los casos de Costanzo (1848) y López de Morelle (1851), que se decantan por *pretérito perfecto simple* frente a *pretérito perfecto compuesto*, evidenciando, por una parte, el aspecto de evento acabado o concluido compartido por ambos tiempos verbales (en clara oposición al *imperfecto*) y, por otra, el criterio morfológico (*simple* frente a *compuesto*) que los diferencia. Esta misma solución la había adoptado Tomasi (1779) en la anterior tradición italoespañola, Marin (1833), Blanc (1847) y Catà (1870) en la paralela hispanoitaliana (Lombardini 2016: 183), así como Puig (1770), Herranz (1795) y Ballot (1796) en la española (Gómez Asencio, Calero Vaquera y Zamorano Aguilar 2017: 552-553).

3.2.3. *Pretérito definido/Pretérito indefinido*

El adaptador del Vergani (1826), Rementería y Fica, prefiere los términos *pretérito definido* (*cantè*) frente a *pretérito indefinido* (*he cantado*). Rementería no justifica su decisión, pero es obvio que mantiene la línea de descripción terminológica de la principal fuente de la que bebió: la gramática italiana dirigida a francófonos publicada por Vergani en 1799 (*passé défini* / *passé indéfini*).

La misma solución, muy frecuente en la tradición francesa e hispanofrancesa (Fournier y Quijada Van den Berghe 2017: 702-706), habían adoptado Peretti (1795) en su influyente gramática italiana para francófonos (Barbero Bernal 2015), Franciosini (1624) en la tradición hispanoitaliana anterior (que Castillo y San Vicente (2017: 653) relacionan con la hispanofrancesa de Oudin 1597) y Manetta y Rughi (1872 y 1873) en misma tradición paralela (Lombardini 2016: 183). Ni el Vergani italo original, ni su adaptador italoespañol justificaron el porqué de la terminología adoptada, aunque muy probablemente coincidiera con la esgrimida por Peretti cuando afirmaba que:

[...] le Parfait Défini, marque une chose faite dans le temps passé, & qui n'a plus aucun rapport au présent; comme *j'aimai, amai; je crus, credetti; il reçut, ricevette* [...] Le Parfait Indéfini, marque une chose passée dan un temps indéterminé, ou qui a encore quelque rapport à un temps présent: ex. *j'ai aimé, ho amato, j'ai cru, ho creduto*, &c. (Peretti, 1795: 72).

Peretti utilizaba el término *défini* para referirse a eventos pasados y terminados, que habían tenido lugar en un tiempo pasado ya concluido y sin relación con el momento presente; y, por oposición, asociaba el término *indéfini* a eventos pasados y terminados, que habían sucedido en un tiempo pasado o bien indeterminado o bien relacionado aún con el momento presente y, por lo tanto, también indeterminado en cuanto no se sabe cuándo puede concluir dicho momento.

3.2.4. *Pretérito perfecto/Pretérito compuesto*

Llamativa es la solución adoptada por Pipzano (1860), que se aleja de la tradición italoFrancesa de origen (el Vergani de Piranesi de 1849 y el Vergani de Zirardini de 1851) y se aproxima a la italoespañola

del XIX, en concreto, a la primera oposición descrita anteriormente (*pretérito simple* y *pretérito compuesto*). Pipzano propone *pretérito perfecto* para las formas *canté-cantai* y *pretérito compuesto* para las formas *he cantado-ho cantato* sin justificar el motivo de dicha decisión. Su obra sigue la línea descriptiva italofrancesa de gramáticas simplificadas y reducidas iniciada por Vergani en 1799 y muy probablemente en su afán por simplificar las descripciones gramaticales omitió en el primer caso el término *simple* y en el segundo *perfecto*, llegando a una oposición terminológica poco congruente, en cuanto *perfecto* no se opone a *compuesto*.

3.2.5. Pretérito absoluto/Pretérito absoluto compuesto

Rius y Rossell (1863) propone el par terminológico *pretérito absoluto* (*canté-cantai*)/*pretérito absoluto compuesto* (*he cantado-ho cantato*), evidenciando, por una parte, la oposición morfológica *simple/compuesto* de ambos tiempos verbales (aunque omitiendo el término *simple* en el primero) y, por otra, incluyendo por primera vez en la tradición gramatical italoespañola el término *absoluto*⁴ en referencia a dichos tiempos.

Dicho término no había aparecido en la tradición hispanoitaliana⁵ (ni anterior ni paralela); tampoco en la francesa e hispanofrancesa hasta el siglo XVIII (Fournier y Quijada Van den Berghe 2017); no se ha encontrado en la principal tradición italiana precedente (Corticelli, 1745 y Soave, 1771) y, sin embargo, lo encontramos en la *Gramática de la lengua castellana* de Salvá⁶, que presentaba la oposición *pretérito absoluto* (*canté*)/*pretérito próximo* (*he cantado*).

Es muy probable que Rius y Rossell tomara el término *absoluto* de la oposición de Salvá, si bien no la oposición completa, puesto que en su obra hay al menos un par de pasajes en los que menciona al gramático y editor valenciano para cuestiones relativas al modo imperativo y a las preposiciones.

⁴ Terminológicamente hablando, Rius y Rossell utiliza el término *absoluto*, no solo junto al término *pretérito*, sino también para modificar otros como: *futuro*, *ablativo*, *modo*, *participio pasivo*, *indefinido*, *impersonales*, *modo*, *superlativo*, *diminutivos* y *pronombres personales*.

⁵ Véanse Lombardini y San Vicente (2015) y Lombardini (2016: 183).

⁶ Se ha consultado la segunda edición de 1835.

Con respecto al término *absoluto*, Salvá, describiendo los tiempos verbales del modo indicativo, afirmaba:

Amé, tal vez ayer, acaso dos años hace, o en mi juventud; y al hablar de esta pasión mía, quizás la considero aislada é independiente de cualquiera otro suceso: tal es el carácter del *pretérito absoluto* (el *perfecto* de los gramáticos) (Salvá, 1835: 53).

Muy probablemente Rius y Rossell toma prestado de Salvá el término *absoluto* con el significado de «perfecto», el «perfecto de los gramáticos». Digamos que innova terminológicamente utilizando un nuevo término (al menos en la tradición italoespañola), en lugar de otro más tradicional: *pretérito absoluto* en lugar de *pretérito perfecto* y *pretérito absoluto compuesto* en lugar de *pretérito perfecto compuesto*.

3.2.6. Pasado remoto perfecto/Pasado próximo

El último de los gramáticos del corpus, Badioli (1864), presenta la oposición *pasado remoto perfecto/pasado próximo*. Es el único autor de la tradición italoespañola del XIX que prefiere, por una parte, el término romance *pasado* respecto al clásico *pretérito* y, por otra, los términos de lejanía y proximidad *remoto/próximo* para caracterizar a los dos tiempos verbales estudiados. El término *pasado* se estaba utilizando también de manera minoritaria en la tradición paralela hispanoitaliana: solo aparece en Gaffino (1869), Richeri (1871) y Manetta y Rughi (1872 y 1873). Lo propio sucede con los términos *remoto* y *próximo* en la misma tradición, solo presentes en Pizarro (1873) (Lombardini 2016: 181-183). Estos últimos términos, *remoto* y *próximo* fueron los elegidos, sin embargo, en el cuerpo gramatical de nuestras primeras gramáticas académicas (1771 y 1796), aunque Badioli muy probablemente bebió directamente de la tradición italiana y, en concreto, de la gramática italiana “ragionata” de Francesco Soave (1771), que denominaba a las formas *cantai* e *ho cantato*, respectivamente, *passato rimoto* o *indeterminato* y *passato prossimo* o *determinato*. Sorprende, sin embargo, que Badioli introdujera exclusivamente para las formas *cantai/canté*, el término *perfecto*, cuando en principio, perfectos eran considerados ambos tiempos verbales. Pudo tratarse de una simple omisión en el caso de las formas *ho cantato/he cantado*, aunque en ningún momento justificada por el noble autor.

3.3. Oposición italiana: *indeterminato/determinato*

Dos de los principales gramáticos de la tradición italiana anterior, Corticelli (1745) y Soave (1771), presentaban la siguiente terminología para las formas *cantai* y *ho cantato*: Corticelli (1745): *preterito indeterminato/preterito determinato* y Soave (1771): *passato remoto o indeterminato/passato prossimo o determinato*.

Ambos asociaban a la forma *cantai* el término *indeterminato*, en cuanto remoto o lejano, y *determinato* a *ho cantato*, en cuanto próximo. Esta solución fue la adoptada por dos de las gramáticas italoespañolas del siglo XVIII: Terreros (1771) y Hervás (1797). Sin embargo, llama la atención que, al menos respecto a esta decisión terminológica, ninguno de los autores de nuestro corpus se dejara influenciar ni por estos ni por aquellos, lo cual evidencia que bebieron de otras fuentes.

Este hecho implicó que, al menos en el corpus de obras decimonónico estudiado, desaparecieran las soluciones terminológicas contradictorias que sí se habían producido por cruces de tradiciones diferentes en la tradición gramatical italoespañola de los siglos XVIII y XIX respecto a las formas *cantail/ho cantato*. Recordemos que el *Vergani* italoespañol (1826), con origen en el *Vergani* italofrancés (1799), proponía los términos *definido/indefinido* para las formas *cantail/ho cantato* respectivamente, produciendo, por lo tanto, las siguientes contradicciones terminológicas:

TABLA 3. Contradicciones terminológicas (*canté-cantail/he cantato-ho cantato*) en la tradición italiana e italoespañola hasta 1826

GRAMÁTICAS	CANTÉ	HE CANTADO
Corticelli (1745) y Soave (1771)	<i>Indeterminato</i>	<i>Determinato</i>
Terreros (1771) y Hervás (1797)	<i>Indeterminado</i>	<i>Determinado</i>
Vergani (1826)	<i>Definido</i>	<i>Indefinido</i>

Algo parecido había sucedido en algunas de las gramáticas de la tradición hispanoitaliana anterior y paralela⁷:

⁷ Véanse Lombardini y San Vicente (2015: 188-189) y Lombardini (2016: 183).

TABLA 4. Contradicciones terminológicas (*canté/he cantado*) en la tradición hispanoitaliana hasta el siglo XIX

GRAMÁTICAS	CANTÉ	HE CANTADO
Franciosini (1624)	<i>Definito</i>	<i>Indefinito</i>
Fabbre (1626)	<i>Indefinito</i>	–
Kirchmair (1709)	<i>Definito</i>	–
Manetta y Rughi (1872 y 1873)	<i>Definito</i>	–
Bachi (1812)	<i>Indefinite</i>	<i>Definite</i>

4. GRAMATIZACIÓN CONCEPTUAL DE LAS FORMAS *CANTÉ/HE CANTADO*

Como se ha podido observar en el apartado anterior, las formas *cantai-canté/ho cantato-he cantado* aparecen con regularidad en los cuadros o esquemas de paradigmas verbales, tanto de verbos auxiliares como de verbos regulares, irregulares, pasivos, etc. Otra cuestión bien diferente es el espacio que se dedica a la gramatización conceptual de dichas formas en el cuerpo gramatical. En el corpus de once gramáticas estudiado, seis de estas, un 54,54%, no dedican ni un solo renglón a la descripción del uso de dichas formas. Así sucede en Bordas (1824), Vergani (1826), Blanc (1843), Costanzo (1848), Pipzano (1860) y Rius y Rossell (1863), los cuales, es de imaginar, no consideraron necesaria la presencia de dichas descripciones, (i) bien por cuestiones metodológicas, (ii) bien porque presumían un potencial destinatario con una cultura gramatical clásica, (iii) bien porque consideraban que el uso de las formas *cantai* y *ho cantato* se correspondía fielmente con el de las formas *canté* y *he cantado*, respectivamente de los aprendices hispanohablantes, (iv) bien porque imaginaban que los ejemplos presentados en que constaban dichas formas ya aclaraban el uso de las mismas.

Las cinco obras que sí gramatizaban conceptualmente las formas *canté-cantail/he cantato-ho cantato* y que representan un 45,45% del corpus estudiado, son las de Bordas (1830, 1838 y 1847), López de Morelle (1851) y Badioli (1864). Sin embargo, como veremos, no les van a dedicar una especial atención. Como mucho un breve párrafo que, en ocasiones, no aparece precedido por un epígrafe, lo cual ha obligado a realizar varias lecturas de las once obras para encontrar este pequeño y, en ocasiones, escondido tesoro conceptual de las formas

cantél/he cantado. Por otra parte, dichas explicaciones no aparecen seguidas de claros y variados ejemplos que permitan comprender con facilidad lo descrito.

La totalidad de autores, tanto los primeros como los segundos, presentan vastos capítulos dedicados a la categoría gramatical *verbo*. En las descripciones que dedican al mismo, nuestros autores se concentran en su definición, en sus accidentes (modos, tiempos, personas), así como en su variada tipología según algunas de sus propiedades morfosintácticas: auxiliares, activos, pasivos, neutros, reflexivos, impersonales, defectivos, etc. La preocupación por la forma es más que evidente: son numerosas (i) las conjugaciones y listados de verbos irregulares, (ii) las formas verbales anticuadas o en desuso, (iii) las voces verbales erróneas, y (iv) las formas poéticas de los verbos, que no podían faltar en nuestro corpus italiano de gramáticas tan influenciado por su literatura.

Nuestros autores manifiestan, asimismo, una preocupación por el uso de los verbos auxiliares *avere* y *essere* y, en especial, por los casos de concordancia del participio de los tiempos compuestos con el sujeto o el complemento directo de las oraciones según los casos, pero no dedican espacio a los usos de los tiempos verbales.

Se presenta, por lo tanto, en la tradición gramatical italoespañola del siglo XIX un panorama similar al descrito por Castillo y San Vicente respecto a la tradición hispanoitaliana anterior, los cuales afirmaban que:

Los primeros autores de gramáticas destinadas al aprendizaje manifiestan mayor interés por catalogar y mostrar la variación formal que por la explicación de los valores y los usos de las formas. [...] En el caso de los valores temporales o aspectuales del verbo, la gramatización conceptual no va más allá de la mera etiqueta pseudoterminológica, la demostración a través de ejemplificación o la comparación con la lengua materna de los aprendices (Castillo y San Vicente, 2017: 650).

Las cinco gramáticas que describen los valores y usos de las formas *canté/he cantado* convergen en dos líneas de gramatización: una en la que se encuadraría exclusivamente la obra de Bordas publicada en 1830, y otra en la que se enmarcarían las cuatro restantes, es decir, Bordas (1838 y 1847), López de Morelle (1851) y Badioli (1864).

4.1. Primera línea de gramatización

El breve párrafo que Bordas (1830) dedica al uso de las formas *canté/he cantado* se encuentra en el capítulo sintáctico bajo un epígrafe titulado *Del pretérito*, en el cual afirma de manera muy poco clara e incompleta que:

En español reunimos en un solo tiempo los tres pretéritos, simple, compuesto, y anterior, dividiéndole en próximo y remoto: usamos del primero cuando se denota que desde que se hizo la acción hasta cuando la decimos ha pasado mucho tiempo, y así diríamos: ¿Qué respondiste cuando te preguntaron? Ò ¿qué has respondido cuando te han preguntado? (Bordas, 1830: 140).

Por lo que se refiere a la lengua española, Bordas asocia, según parece, la forma *canté* a acciones, eventos o situaciones pasados terminados, remotos y la forma *he cantado* a acciones, eventos o situaciones pasados terminados, próximos⁸. Esta era la línea descrita por algunos de los autores más influyentes de la tradición gramatical italiana precedente, como Corticelli (1745) y Soave (1771), de los cuales muy probablemente Bordas bebió en un primer momento, así como también era la línea presentada en la tradición española del siglo XVIII en las obras de Puig (1770), las GRAEs (1771, 1781, 1796) y Ballot (1796) (Gómez Asencio, Calero Vaquera y Zamorano Aguilar 2017: 716) y en la hispanofrancesa del mismo siglo de la mano de Maunory (1701) y Bertera (1764) (Fournier y Quijada Van den Berghe 2017: 716).

4.2. Segunda línea de gramatización

En esta segunda línea se encuentran las otras cuatro obras en las que se gramatizan los usos de los tiempos verbales (80%). Las cuatro coinciden en asociar la forma *canté* a acciones, eventos o situaciones pasados terminados, ubicados en un período terminado, mientras que asocian *he cantado* a acciones, eventos o situaciones pasados terminados, ubicados en un período no terminado.

⁸ Se sigue aquí y en adelante la estrategia analítica y descriptiva de Gómez Asencio, Calero Vaquera y Zamorano Aguilar (2017).

En sus gramáticas de 1838 y 1847 Bordas abandona la primera línea de gramatización y de nuevo en el capítulo sintáctico, bajo el mismo epígrafe (*Del pretérito*), esta vez de manera más clara, aunque sin ejemplos, afirma que:

En castellano usamos del pretérito absoluto, esto es, de la voz simple del pretérito, cuando nos referimos á épocas y hechos completamente concluidos; y usamos del pretérito próximo, esto es, de la voz compuesta con el auxiliar y el participio, cuando manifestamos que ha sucedido una cosa; pero que esta o la época á que aludimos todavía duran, o bien que no ha cesado la práctica, la esperanza, o por lo menos la posibilidad de que vuelva á repetirse lo que la frase significa (Bordas, 1838: 143)⁹.

Asimismo, en la gramática de López de Morelle (1851) hay que esperar al capítulo sintáctico para encontrar brevísimas pinceladas de gramatización conceptual de las formas estudiadas, en este caso sin ni siquiera un epígrafe que pusiera orden a las numerosas y variadas descripciones de fenómenos sintácticos en los que está implicado el verbo. López afirma que:

[...] en castellano usamos del pretérito simple cuando nos referimos á hechos enteramente concluidos y en una época del todo pasada, y del pretérito compuesto en el caso contrario, o en una época de la cual forma parte el momento presente [...]; v. gr. El año pasado *vi* á la reina [...] hoy *he visto* á la reina (López de Morelle, 1851: 122-123).

Badioli (1864) es el único que gramatiza conceptualmente las formas *canté/he cantado* en el capítulo morfológico y, tras una breve presentación de los tiempos verbales del pasado, afirma que:

El pasado perfecto o remoto, expresa una acción hecha, o época ya trascurrida desde algun tiempo: *Ieri andai a spasso, dove fui un mese fà*, e *dove anno passato ti vidi* / Ayer fui á paseo, donde estuve hace un mes, y donde el año pasado te ví. El pasado próximo o determinado indica una acción para la que no ha terminado todavía el tiempo en que fué empezada: *Questa mattina non ho potuto alzarmi a buon ora* / Esta mañana no he podido levantarme temprano (Badioli, 1864: 125).

⁹ Esta cita aparece de manera literal en la página 125 de la edición de 1847.

Por lo tanto, Bordas (1838 y 1847), López (1851) y Badioli (1864), se apartan de la tradición gramatical italiana dieciochesca, que utilizaba la distancia cronológica del evento con respecto al momento del habla para diferenciar las formas *cantail/ho cantato*, y se suman a la nueva moda de diferenciación de dichas formas mediante el criterio del período de tiempo terminado (*canté-cantai*)/período de tiempo no terminado (*he cantado-ho cantato*), muy probablemente de signo francés bajo la sombra de la gramática filosófica francesa, que en la tradición hispanofrancesa había sido inaugurado por Vayrac (1708) y continuado por Rueda León (1797), que en la tradición española del XVIII había aparecido exclusivamente en San Pedro (1769) (Gómez Asencio, Calero Vaquera y Zamorano Aguilar 2017: 558-561) y que, sin embargo, como afirman Fournier y Quijada Van den Berghe (2017: 716), será el más común en la tradición española del XIX, entre cuyas gramáticas la segunda estudiosa cita las de Pelegrín (1826), Alemany (1829), Gómez Hermosilla (1835), seguidas de un etcétera en su estudio de 2014 (Quijada Van den Berghe, 2014: 96). Esta segunda línea de gramatización de las formas *canté/he cantado* será adoptada asimismo en algunas de las obras de la tradición italiana del siglo XIX para las formas *cantail/ho cantato*; así se ha podido comprobar, por ejemplo, en las *Regole elementari della lingua italiana* de Puoti (1833).

5. CONCLUSIONES

El objetivo principal de la presente comunicación, tras una sintética descripción de la tradición gramatical de la lengua italiana dirigida a hispanohablantes (1800-1870), ha sido el de examinar y evaluar el tratamiento que los autores de dicha tradición han otorgado a las formas del pasado *canté/he cantado*. Pero antes de extraer conclusiones respecto a la terminología y usos de dichas formas, habría que evidenciar algunas cuestiones respecto a los paradigmas verbales presentados por los gramáticos.

En concreto, por lo que se refiere a todas las formas del pasado del modo indicativo, en la tradición estudiada hay una superior tendencia (un 63,63%) a presentar cinco tiempos verbales: *cantaba*, *canté*, *he cantado*, *había cantado* y *hube cantado*, solución esta preponderante en otras tradiciones como la italoespañola del XVIII, la italiana precedente y la paralela hispanoitaliana.

En sincronía con dicha estabilización de los tiempos verbales del pasado, y a diferencia de lo que sucede en la paralela hispanoitaliana, en la de nuestro interés se manifiesta asimismo una cierta simplificación terminológica que se evidencia a través de la asignación de una única denominación a cada forma verbal, evitando, por lo tanto, agrupaciones.

Nos hemos interesado, en primer lugar, por la terminología empleada para referirse a las formas *cantél/he cantado*. A excepción de Badioli, que prefiere el término romance *pasado* para referirse a dichas formas verbales, en las diez restantes se ha optado por el término latino *pretérito*.

A partir de esta tendencia terminológica común, cada autor, dependiendo de la tradición gramatical que toma como fuente o de su propia teoría gramatical, ha elegido otros términos con los que aportar nueva información: formal, temporal, aspectual o temporoaspectual. Buena parte de las obras estudiadas (las cuatro de Bordas y la de Blanc) atiende tan solo a criterios formales para diferenciar ambas formas: *pretérito simple* frente a *pretérito compuesto*. Costanzo y López de Morelle, a la distinción morfológica añaden el valor aspectual de tiempo terminado: *pretérito perfecto simple* vs. *pretérito perfecto compuesto*. Vergani, que bebe de la tradición italofrancesa, opta por la oposición *definido/ indefinido*. Rius, para quien la obra gramatical de Salvá era de referencia, optaba por el término *absoluto* modificado por *compuesto* para la forma *he cantado*. Badioli, al igual que la gramática italiana razonada de Soave (1771), prefiere resaltar la distancia del evento respecto al acto de la enunciación con los términos *próximo* y *remoto*.

En lo que se refiere a la gramatización conceptual de las formas *cantél/he cantado*, en más de la mitad de las obras estudiadas esta ha sido considerada innecesaria y se han presentado exclusivamente formas verbales asociadas a términos en la descripción de paradigmas, sin prestar atención a usos. El análisis de las cinco obras en que sí se han descrito (aunque someramente y con ausencia de ejemplos) los usos de *cantél/he cantado* (Bordas, 1830, 1838 y 1847; López de Morelle, 1851 y Badioli, 1864), nos ha permitido evidenciar una tendencia general en la tradición italoespañola (un 80%) a asociar la forma *canté* a acciones, eventos o situaciones pasados terminados, ubicados en un período terminado, y *he cantado* a acciones, eventos o situaciones pasados terminados, ubicados en un período no terminado, sumándose, por lo tanto, a la tendencia de origen francés de diferenciación de

dichas formas mediante el criterio del período de tiempo terminado (*canté*)/período de tiempo no terminado (*he cantado*), que será, por otra parte, la más común en la tradición española del mismo período.

Las decisiones terminológicas y las descripciones de los usos de las formas *cantél/he cantado* en la tradición gramatical italoespañola del XIX han evidenciado a lo largo del presente trabajo tradicionalidad e innovación, simplificación y enriquecimiento, que se alternan en paralelo al cruce de fuentes utilizadas y que manifiestan que dicha tradición, como las de otras, aún se está forjando.

En futuras investigaciones será de gran interés, por una parte, poder realizar el mismo análisis en las obras publicadas entre 1870 y 1900 para así contar con una visión secular completa y, por otra, cotejar la terminología y usos descritos de las formas *cantél/he cantado*, tanto con los ejemplos del cuerpo gramatical (cuando los haya), como con los de los modelos de diálogos y los de los ejercicios de traducción propuestos por los gramáticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Primarias

- ALEMANY, Lorenzo (1829): *Elementos de gramática castellana*. Lyon: Juan Tibó.
- ALESSANDRI D'URBINO, Giovan Mario (1560): *Paragone della Lingua Toscana et Castigliana*. Napoli: Mattia Cancer.
- BACHI, Pietro (1832): *A comparative view of the Italian and Spanish languages, or an easy method of learning the Spanish tongue for those who are already acquainted with the Italian*. Boston: Cottons and Barnard.
- BADIOLI, Lorenzo (1864): *Método teórico-práctico comparativo para el estudio de los idiomas italiano y español*. Madrid: Imprenta de las Escuelas Pías.
- BALLOT Y TORRES, José Pablo (1796): *Gramática de la lengua castellana dirigida á las escuelas*. Barcelona: Juan Francisco Piferrer.
- BERTERA, Bartolomé Antonio (1764): *Nouvelle méthode contenant en abrégé tous les principes de la langue espagnole*. Paris: Nyon.
- BLANC, Jean Marie (1843): *Nueva gramática italiana explicada en español*. Lyon/París: Librería Cormon y Blanc, Blanc y Hervier, Editores.
- (1847): *Nuovo Franciosini, o sia, grammatica della lingua spagnuola all'uso degli italiani; con nuove regole e spiegazioni*. París/Lyon: Cormon e Blanc.

- BORDAS, Luis (1824): *Compendio de gramática italiana formado sobre los mejores autores*. Girona: Imprenta de A. Oliva.
- (1830): *Gramática italiana adaptada al uso de los españoles*. Barcelona: Miguel y Tomas Gaspar.
- (1838): *Nueva gramática italiana adaptada al uso de los españoles*. Barcelona: Tomas Gorchs.
- (1847): *Gramática italiana redactada con presencia de cuantas se han publicado hasta el día*. Barcelona: Imprenta Hispana.
- BORRONI, Bartolomeo (1812): *Nuovissima grammatica spagnuola compilata da Bartolomeo Borroni ad uso degl'italiani*. Milano: Giovanni Silvestri.
- CATÀ, Giu (1870): *Nuovissimo Franciosini, ossia, grammatica della lingua spagnuola per uso degli italiani. Adattata al metodo del dottore Ollendorff*. Barcelona/Buenos Aires: Carlo Alou.
- CORTICELLI, Salvatore (1745): *Regole ed Osservazioni della lingua Toscana*. Bologna: Lelio della Volpe.
- COSTANZO, Salvador (1848): *Gramática italiana y española*. Madrid: Imprenta de D. J. Llorente.
- FABRE, Antoine (1626): *Grammaire pour apprendre les langues italienne, françoise, et espagnole*. Roma: Sforzini y Corbelletti.
- FONTANA DE PHILIPPIS, Francisco (1886): *Gramática teórico-práctica de lengua italiana*. Buenos Aires: Félix Lajouane, Editor.
- FRANCIOSINI, Lorenzo (1624): *Grammatica Spagnuola ed Italiana*. Venezia: Giacomo Sanzina.
- GAFFINO, Francesco (1869): *Nuovo metodo di H. G. Ollendorff per imparare a leggere, scrivere e parlare una lingua in sei mesi. Ammaestramento teorico-pratico nella lingua spagnola*. Fráncfort del Meno: C. Jügel.
- GÓMEZ GAYOSO, Benito (1769): *Gramatica de la lengua castellana reducida a breves reglas y facil método para instruccion de la Juventud*. Madrid: Imprenta de D. Gabriel Ramirez.
- GÓMEZ HERMOSILLA, José (1835): *Principios de gramática general*. Madrid: Imprenta Nacional.
- HERRANZ Y QUIRÓS, Diego Narciso (1815): *Elementos de gramática castellana para el uso de los niños que concurren a las escuelas, dispuestos en forma de diálogo para la mejor instrucción de la juventud*. Madrid: Fuentenebro (6ª ed.).
- HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo (1797): *Gramatica de la lengua italiana* (Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, Mss/7831).
- KIRCHMAIR, Matthias (1709): *Gramatica spagnuola e italiana*. Firenze: Carlieri.
- LÓPEZ DE MORELLE, José (1851): *Arte completo de la lengua italiana*. Madrid: Imprenta y oficina literaria de D. José López de Morelle.

- MANETTA, Filippo; Rughi, Edoardo (1872-1873): *Grammatica della lingua spagnuola*. Turín: Loescher.
- MARIN, Francesco (1833): *L'italiano istruito nella cognizione della lingua spagnuola*. Roma: Salviucci.
- MAUNORY, Guillaume de (1701): *Grammaire et dictionnaire françois et espagnol*. Paris: Veuve Claude Barbin.
- ONATE, Miguel (1897): *Gramática italiana teórico-práctica con ejercicios de análisis y traducción*. Barcelona: Librería de Montserrat.
- LOUDIN, César (1597): *Grammaire et observations de la langue espagnolle recueillies et mises en françois par César Loudin, secrétaire interprète du Roy ez langues germanique, italienne et espagnolle*. Paris: Marc Orry.
- PELEGRÍN, Lamberto (1826): *Elementos de la Gramática Universal aplicados a la Lengua Española*. Marsella: Achard.
- PERETTI, Vincenzo (1795): *Grammaire italienne, composée d'après les meilleurs auteurs et grammairiens d'Italie*. Londres: H. L. Galabin.
- PERLES Y CAMPOS, Josef Faustino (1689): *Gramatica española, O' modo de entender, leier, y escribir Spañol*. Napoli: Parrino & Mutti.
- PIPZANO, Mucio (1860): *Nueva gramática italiana, simplificada y reducida a veinte lecciones*. Valladolid: Imprenta de D. Juan de la Cuesta.
- PIZARRO, Mattia (1873): *Metodo teorico-pratico per imparare la lingua spagnuola: ad uso degli italiani secondo i metodi moderni*. Milano: Gnocchi.
- PUIG, Salvador (1770): *Rudimentos de la gramatica castellana*. Barcelona: Por Thomas Piferrer.
- PUOTI, Basilio (1833): *Regole elementari della lingua italiana, compilate nello studio di B. P.* Roma: Tip. delle Scienze.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Por don Joachin de Ibarra.
- (1781): *Gramática de la Lengua Castellana*. Madrid: Por don Joachin de Ibarra. Tercera impresión.
- (1796): *Gramática de la lengua castellana, 4ª edición corregida y aumentada*. Madrid: Viuda de D. Joaquín Ibarra.
- RICHERI, Giacomo (1871): *Nuovo metodo teorico-pratico per imparare la lingua spagnola secondo il metodo di F. Abn*. Milán: Paolo Carrara.
- RIUS Y ROSSELL, Antonio (1863): *Gramática de la lengua italiana explicada por su hermana la castellana*. Barcelona: Establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez.
- RUEDA-LEÓN, Mathias (1797): *Grammaire espagnole à l'usage des François*. Nîmes: Veuve Belle.
- SALVÁ, Vicente (1830): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. Valencia: Librería de los SS. Mallen y sobrinos.

- SAN PEDRO, Benito de (1769): *Arte del romance castellano, dispuesta segun sus principios generales i el uso de los mejores autores*. Valencia: En la Imprenta de Benito Monfort.
- SISTI, Gennaro (1742): *Traduzione dal francese in italiano del nuovo metodo di Porto Reale. Con cui agevolmente s'insegna la lingua spagnola*. Napoli: Serafino Porsile regio stampatore.
- SOAVE, Francesco (1771): *Grammatica ragionata della lingua italiana*. Parma: Fratelli Faure.
- TERREROS Y PANDO, Esteban (1771): *Reglas a cerca de la lengua toscana, o italiana*. Forlì: Achiles Marozzi.
- TOMASI, Pedro (1779): *Nueva y completa gramática italiana explicada en español, dividida en dos tratados*. Madrid: Manuel Martín.
- TRENADO DE AYLLÓN, Francisco (1596): *Arte muy curiosa por la cual se enseña muy de rayz el entender, y hablar la Lengua Italiana*. Medina del Campo: Santiago del Canto.
- VALLEJO Y RODRÍGUEZ, Cirilo (1888): *Gramática italiana. Método teórico-práctico*. Barcelona: Tipografía de Pedro Ortega.
- VAYRAC, Jean de (1708): *Nouvelle grammaire espagnole*. Paris.
- VERGANI, Angelo (1799): *La Grammaire italienne de Veneroni, simplifiée et réduite à vingt leçons*. Paris: chez Vergani.
- (1826): *Gramática italiana simplificada y reducida a 20 lecciones*. Madrid: Miguel de Burgos.

Secundarias

- BARBERO BERNAL, Juan Carlos (2015): *Catálogo y estudio de las gramáticas de italiano para hispanohablantes: siglos XVIII y XIX*. Bologna: Università di Bologna (tesis doctoral).
- CASTELLVÍ CALO, Josefa María (1997): *Estudio de los métodos de lengua francesa en la primera mitad del siglo XIX como transmisores de una concepción educativa: implícitos didácticos, metodológicos y socioculturales*. Valencia: Universidad de Valencia (tesis doctoral).
- CASTILLO PEÑA, Carmen, SAN VICENTE, Félix (2017): «Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto en las gramáticas de Juan de Miranda y de Lorenzo Franciosini», *Orillas*. 6: 647-670. http://orillas.cab.unipd.it/orillas/articoli/numero_6/25_CastilloSanVicente.pdf [fecha de consulta 20.12.2019].
- FERNÁNDEZ FRAILE, María Eugenia, SUSO LÓPEZ, Javier (1999): *La enseñanza del francés en España (1767-1936). Estudio histórico: objetivos, contenidos, procedimientos*. Granada: Metodo.

- FORNARA, Simone (2005): *Breve storia della grammatica italiana*. Roma: Carocci Editore.
- FOURNIER, Jean-Marie, QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2017): «La descripción de los pretéritos perfectos en las gramáticas españolas del foco francés (1596-1800)», *Orillas*. 6: 695-726. http://orillas.cab.unipd.it/orillas/articoli/numero_6/27Fournier%20Quijada_astilleros.pdf [fecha de consulta 15.01.2020].
- GÓMEZ ASENCIO, José J., CALERO VAQUERA, María Luisa, ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2017): «La gramatización de CANTÉ y HE CANTADO en la tradición española: Gramáticas para hispanohablantes (1492-1800)», *Orillas*. 6: 551-569. http://orillas.cab.unipd.it/orillas/articoli/numero_6/21Go%CC%81mez_astilleros.pdf [fecha de consulta 20.12.2019].
- LOMBARDINI, Hugo Edgardo (2016): *Gramáticas de español para italofonos (1801-1875). Catálogo crítico y estudio*. Bologna: Clueb (Colección Contesti Linguistici).
- (2017): «Pretéritos perfectos simples y compuestos en una gramática de español para italofonos del siglo XVIII», *Orillas*. 6: 671-693. http://orillas.cab.unipd.it/orillas/articoli/numero_6/26_Lombardini_astilleros.pdf [fecha de consulta 20.12.2019].
- SAN VICENTE, Félix (2015): *Gramáticas de español para italofonos (siglos XVI-XVIII). Catálogo y estudio crítico*. Münster: Nodus Publikationen.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2014): «El deslinde PPS y PPC en la tradición gramatical española del siglo XIX: cuestiones teóricas, descriptivas y normativas». *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX. Confluencia y cruces de tradiciones gramaticográficas*. Ed. Por Félix San Vicente/Ana Lourdes de Hériz/ M^a. Enriqueta Pérez Vázquez. Bologna: BUP, 93-107.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (1992): *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Alcobendas (Madrid): Sociedad General Española de Librería.
- SILVESTRI, Paolo (2001): *Le grammatiche italiane per ispanofoni*. Alessandria: Dell'Orso.